



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 11 DIC 2006

VISTO: El Expediente N° 003/06 Letra D.A., caratulado: "S/Contratación Servicio de Limpieza para el T.C.P. para el año 2006", y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el pago de la Factura C - N° 0001- 00000138 presentada por la firma de MALDONADO Lorena , correspondiente al Servicio de Limpieza y provisión de materiales correspondiente al mes de noviembre 2006 por un valor de PESOS OCHOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 850.-).

Que dicho servicio es necesario para no afectar el normal funcionamiento de este Organismo, y ha sido brindado con normalidad, por la empresa que nos ocupa.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art.12° de la Ley N° 50 modificado por el Art. 113 de la Ley N° 495.

Por ello:

EL SR. PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura C-N° 0001-00000138 a la firma MALDONADO LORENA., en concepto de Servicio de Limpieza y provisión de materiales para este Tribunal de Cuentas correspondiente al mes de NOVIEMBRE 2006 por un valor de PESOS OCHOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 850.-).

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.33.335 Ejercicio 2006.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 274/2006 -

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia